

**MARCOS SERRANO,
RUMBO A LA CIMA**

Es un neurólogo cuya adolescencia vino con una revelación: en la cúspide de las montañas logró entender la vida. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

PRIMER DIARIO PUBLICO

El Telégrafo

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA HUMANPRODU S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía HUMANPRODU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-LJ-0005382 el 16 de agosto de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2007.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 30 de septiembre de 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-LJ-0007840 de 13 de noviembre de 2008.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora ingeniera Ana Vera Cedillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-LJ-0007840 de 13 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales, o agencias dentro del país o fuera de él..".

Guayaquil, 13 de noviembre de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (3403)

SILVINO TOMALÁ Y SU SACRA PERFECCIÓN

Gracias a su inspiración, decenas de iglesias en la Península han recobrado para sí el valor del arte religioso en la madera. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2008

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.elfelegrafo.com.ec

el e g r a f o

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HUMANPRODU S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía HUMANPRODU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-LJ-0005382 el 16 de agosto de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2007.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 30 de septiembre de 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-LJ-0007840 de 13 de noviembre de 2008.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora ingeniera Ana Vera Cedillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-LJ-0007840 de 13 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales, o agencias dentro del país o fuera de él..."

Guayaquil, 13 de noviembre de 2008

Ab. Juan Antonio Brandó Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (3403)



Libros DE COLECCIÓN

Hoy circula Cabeza de gallo, del poeta cuencano César Dávila Andrade, una colección de 16 de sus cuentos que coedita el Ministerio de Cultura.

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 44 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

LA DÉCIMOSEXTA
BICENTENARIO DE
ADQUIÉRALA POR

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.telegrafo.com.ec

Matrón

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA HUMANPRODU S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA
DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía HUMANPRODU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-LJ-0006382 el 16 de agosto de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2007.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 30 de septiembre de 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-LJ-0007840 de 13 de noviembre de 2008.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora ingeniera Ana Vera Cedillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-LJ-0007840 de 13 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HUMANPRODU S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales, o agencias dentro del país o fuera de él..."

Guayaquil, 13 de noviembre de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (3403)

7.39036